



Addenda al convenio específico entre la Intendencia de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

En la ciudad de Canelones, a los 08 días del mes de noviembre de 2023 y en la ciudad de Montevideo, a los ⁰⁹..... días del mes de noviembre de 2023, comparecen, **POR UNA**

PARTE: La **INTENDENCIA DE CANELONES**, inscripta en el RUT de la DGI con el N° 020071360012, con domicilio en esta ciudad en la calle Tomás Berreta 370, representada en este acto por la Esc.: Pamela Nievas, mayor de edad, con domicilio constituido en el indicado y titular de la Cédula de Identidad N° 3.401.129-3, según facultades de delegación conferidas por Resolución N° 23/07079 de fecha 29 de setiembre de 2023. **POR OTRA PARTE:** La **Fundación para el Apoyo a la Facultad de**

Ciencias Económicas y de Administración con domicilio en la calle Gonzalo Ramirez N° 1926, representada en este acto por su Presidente Cr. Jorge Xavier, titular de la cédula de identidad número 2.840.763-0. Convienen en celebrar la siguiente

Addenda:-----

PRIMERO. Antecedentes: 1) Con fecha 29 de setiembre de 2022, las partes suscribieron un convenio específico, siendo el objeto la contratación de la Fundación por parte de la Intendencia para desarrollar e implementar un Observatorio Canario de Desarrollo Económico Productivo, que será un espacio de generación y análisis de información que contribuya a interpretar las dinámicas de desarrollo económico en el Departamento y sus territorios, así como su inserción en la escala metropolitana, nacional e internacional, buscando monitorear estos procesos y ofrecer insumos para la planificación y el diseño de políticas departamentales. De acuerdo a la cláusula séptima del Convenio Específico referente al plazo estableció un plazo de 12 meses


(+) 598 1828

pudiendo prorrogarse hasta por 6 meses. 2) La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración solicitando prórroga del plazo del convenio hasta el 15 de diciembre de 2023. 3) En actuación N° 54 del expediente N° 2022-81-1010-00220 el Intendente de Canelones dispuso por Resolución N° 23/07901 de fecha 27 de octubre de 2023 la prórroga del plazo del convenio antes mencionado, hasta el 15 de diciembre de 2023.-----

SEGUNDO. Objeto: El objeto de la presente Addenda es ampliar el plazo de la contratación hasta el 15 de diciembre de 2023.- -----

TERCERO: La presente se considera parte integrante del Convenio suscrito el 29 de setiembre de 2022 entre la Intendencia de Canelones y La Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, declarándose conjuntamente que en todo lo que no haya sido modificado expresamente por este contrato, regirán las disposiciones del Convenio de referencia entre ambas partes.-----

Y para constancia se suscriben dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.-


Escribana Pamela Nieves
Directora Gral. Subrogante
Dirección Gral. Servicios Jurídicos


JORGE XAVIER
PRESIDENTE